

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete de septiembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00413-00

El Juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la
secretaría (Art. 366 CGP).

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(3)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.